

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PÚBLICA Y SOLEMNE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS
MIL VEINTIUNO.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **doce** horas con **treinta y un** minutos del día quince de mayo de dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Luz Guadalupe Mata Lara, actuando como secretarios la Diputada Ma de Lourdes Montiel Ceron y el Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; **Presidenta** dice, se inicia esta Sesión Extraordinaria Publica y Solemne y se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las y los Ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la Diputada Ma de Lourdes Montiel Ceron dice, gracias Presidenta Congreso del Estado Sexagésima Tercera Legislatura, Sesión Extraordinaria Publica y Solemne, quince de mayo de dos mil veintiuno, lista de asistencia, Dip. Luz Vera Díaz; Dip. Michel Brito Vázquez; Dip. Javier Rafael Ortega Blancas; Dip. Ana León Paredes; Dip. Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi; Dip. Yeni Maribel Hernández Zecua; Dip. José María Méndez Salgado; Dip. Ramiro Vivanco Chedraui; Dip. Ma. De Lourdes Montiel Cerón; Dip. Víctor Manuel Báez López; Dip. María Ana Bertha Mastranzo Corona; Dip. Leticia Valera González; Dip. Israel Lara García; Dip. Linda Azucena Cisneros Cirio; Dip. Aitzury Fernanda Sandoval Vega; Dip. Luz Guadalupe Mata Lara; Dip.

Carolina Arellano Gavito; Dip. Luis Alvarado Ramos; Ciudadana Diputada Presidenta se encuentra presente la **mayoría** de las y de los ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, es cuánto; Presidenta dice, para efectos de asistencia a esta sesión la Ciudadana **Diputada Yeni Maribel Hernández Zecua**, solicita permiso y la Presidencia se lo concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la mayoría de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, y en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne. Se pide a todos los presentes ponerse de pie: **“La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día quince de mayo de dos mil veintiuno, abre la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, para la que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura, el día catorce de mayo del año en curso”**. Gracias, favor de tomar asiento. Se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Sexagésima Tercera Legislatura; enseguida el Diputado Javier Rafael Ortega Blancas dice, con su permiso Presidenta, **ASAMBLEA LEGISLATIVA:** La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, y 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 42 párrafo tercero y 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado de Tlaxcala, y 91, 92 fracción II, 97 y 98 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala: **CONVOCA**. A las y a los ciudadanos diputados integrantes de esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, el **día 15 de mayo de 2021, a las 12:00** horas para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO**. Primera lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se otorga la Presea “**50 años por la educación al servicio del pueblo**”, a los profesores por sus 50 años o más de servicio activo; que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. **SEGUNDO**. Entrega de la Presea “**50 años por la educación al servicio del pueblo**”, a quienes, en reconocimiento al esfuerzo, profesionalismo y dedicación, durante 50 años de servicio docente, se han hecho merecedores de la misma. Tlaxcala de Xicohtécatl, a 14 de mayo de 2021. **C. LUZ GUADALUPE MATA LARA DIP. PRESIDENTA**, es cuanto Presidenta; acto seguido, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Presidencia la Diputada Luz Vera Díaz; **Presidenta** dice, para desahogar el **primer** punto de la Convocatoria, se pide a la Ciudadana **Diputada Luz Guadalupe Mata Lara**, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, proceda a dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se otorga la Presea “50 años por la educación al servicio del pueblo”, a los profesores por sus cincuenta años o más de servicio activo**; enseguida la Diputada Luz Guadalupe Mata

Lara dice, gracias Presidenta, con el permiso de la mesa, saludo a todas mis compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación, y quienes nos siguen por redes sociales, pero especialmente a los representantes sindicales de comité de estado y de nivel a nivel nacional, así como los familiares de los galardonados esta mañana, **ASAMBLEA LEGISLATIVA**. La que suscribe Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en cumplimiento al Decreto número 218, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis. y al Decreto 324 por el que se reforman los artículos SEGUNDO, TERCERO Y SÉPTIMO, del Decreto 218, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha trece de abril de dos mil veintiuno, y derivado de la convocatoria aprobada por esta Soberanía con fecha veintidós de abril de dos mil veintiuno, sometemos a consideración del Pleno de la LXIII Legislatura de este Congreso del Estado, la presente Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo que se otorga la presea "**50 años por la educación al servicio del pueblo**", a las profesoras y profesores con 50 años o más de servicio activo. En cumplimiento a dichos decretos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, 81 y 82 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala: 35, 36, 37 fracción X, 47 fracción II y 124 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se presenta, para su análisis, estudio y en su caso aprobación, el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo, con fundamento en los siguientes: **RESULTANDOS. PRIMERO**. Que mediante Decreto número 218 de fecha catorce de abril de dos mil

dieciséis, publicado en el periódico oficial del gobierno del Estado con fecha diecinueve del mismo mes y año, aprobado por la LXI Legislatura del Congreso del Estado, se aprobó que cada año se otorgará la presea “UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL”; **SEGUNDO.** Que el pasado ocho de abril del presente año, la LXIII Legislatura aprobó el Decreto 324 por el que se reforman los artículos SEGUNDO, TERCERO Y SÉPTIMO, del Decreto 218, de fecha catorce de abril y publicado el diecinueve del mismo mes de dos mil dieciséis, mediante el cual cambia la denominación de la presea, quedando como **"50 años por la educación al servicio del pueblo"**, por lo que en cumplimiento de dichos decretos con fecha veintidós de abril del año en curso, se aprobó por el pleno de esta soberanía la convocatoria respectiva, con la cual se inició el proceso para la entrega de dicha presea, convocatoria cuyo contenido y alcance jurídico, en obvio de transcripción se da por reproducido en sus términos para los efectos de esta Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo. **TERCERO.** Que la Convocatoria señalada en el resultando PRIMERO, establece la creación de una Comisión Organizadora para el otorgamiento de la presea “50 años Por la Educación al Servicio del Pueblo”, con la participación de los titulares de la Secretaría de Educación Pública del Estado y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado, Sección 31 del Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación, Sección 55 del Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación, del Sindicato “Juárez Blancas”, Sindicato “Justo Sierra” y Sindicato “Mártires de 1910”, presididos por

el Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de esta LXIII Legislatura, circunstancia que se cumplió en términos de ley, estableciendo mecanismos de trabajo para dar cumplimiento a los deberes señalados en la convocatoria de mérito.

CUARTO. Que dentro del término de registro de candidatos a obtener la presea “50 años Por la Educación al Servicio del Pueblo”, se registraron las profesoras y profesores siguientes: **Gloria Montealegre Flores, Rodolfo Morales Delgado, María Doris López Guzmán, Aurea Bertina León Báez, José Cutberto Hernández López y Casiano Palacios Jiménez;** quienes se acreditaron en forma adecuada, integrando al expediente los documentos que se mencionan en la convocatoria antes señalada. **QUINTO.** Con fecha trece de mayo del año en curso, se reunió la Comisión Organizadora para la revisión de los expedientes integrados de cada una de las participantes a obtener la presea “**50 años por la educación al servicio del pueblo**”, y después de un minucioso análisis de la documentación presentada por los inscritos, se llegó a la conclusión que **Gloria Montealegre Flores, Rodolfo Morales Delgado, María Doris López Guzmán, Aurea Bertina León Báez, José Cutberto Hernández López y Casiano Palacios Jiménez,** reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria de mérito por lo que se hacen acreedores a obtener la presea “50 años por la educación al servicio del pueblo”. Con los antecedentes narrados, esta Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología emite los siguientes: **CONSIDERANDOS. I.** Que el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: “...Las

resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos. Los acuerdos serán autorizados por los secretarios de la Mesa Directiva. .. ,” En este mismo sentido, dispone el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, que. “Acuerdo: “Es toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado,.. ” **II.** Que el artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, atribuye a las comisiones la obligación, entre otras, de: “recibir, tramitar y dictaminar oportunamente los expedientes parlamentarios y asuntos que le sean turnados y de cumplir con las formalidades legales en la tramitación y resolución de los asuntos; estas atribuciones deben agotarse puntualmente por las comisiones al conocer y dictaminar los asuntos turnados a las mismas” Con las mencionadas disposiciones Regales, se justifica la competencia del Congreso del Estado, para conocer, analizar y resolver sobre el asunto materia de la presente Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo. **III.** En efecto para reconocer la labor docente de los profesores que hayan cumplido 50 años o más de servicio efectivo en beneficio de los educandos del Estado de Tlaxcala, la LXI Legislatura del Congreso de Estado, aprobó el Decreto número 218 de fecha catorce de abril de dos mil dieciséis, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha diecinueve del mismo mes y año, con el objetivo de incentivar la labor docente que en beneficio de la sociedad tlaxcalteca han realizado las y los docentes por 50 años o más de servicio efectivo en el sector

educativo. **IV.** De igual forma el pasado ocho de abril del presente año, la LXIII Legislatura aprobó el Decreto 324 por el que se reforman los artículos SEGUNDO, TERCERO Y SÉPTIMO, del Decreto 218, de fecha catorce de abril y publicado el diecinueve del mismo mes de dos mil dieciséis, mediante el cual cambia la denominación de la presea, quedando como **"50 años por la educación al servicio del pueblo"**.

V. De tal manera que con fecha veintidós de abril del año en curso, fue aprobada la convocatoria con la que se inicia el proceso para otorgar la mencionada presea **"50 años por la educación al servicio del pueblo"**, dando inicio al **proceso** de registro, análisis y resolutive de la Comisión Organizadora, establecida en dicha convocatoria, por lo que al analizar las actividades realizadas por la Comisión en comento, se destaca que se registraron **Gloria Montealegre Flores, Rodolfo Morales Delgado, María Doris López Guzmán, Aurea Bertina León Báez, José Cutberto Hernández López y Casiano Palacios Jiménez,** en la Secretaría Parlamentaria de este **Congreso**, quienes entregaron la documentación pertinente señalada en la convocatoria que nos ocupa, como se lee en el oficio número S.P. 0796/2021 de fecha once de mayo del año en curso, signado por la encargada del Despacho de la Secretaria Parlamentaria. Mtra. Maricela Martínez Sánchez. **VI.** Previo análisis de la documentación realizado por la Comisión Organizadora, se elaboró el resolutive correspondiente, documento en el que dan constancia que se revisó en forma minuciosa la documentación exhibida por cada uno de los solicitantes a obtener la presea "50 años por la educación at **servicio** del pueblo", por tanto se concluye que es

correcto el estudio realizado por dicha comisión, estableciendo que **Gloria Montealegre Flores, Rodolfo Morales Delgado, María Doris López Guzmán, Aurea Bertina León Báez, José Cutberto Hernández López y Casiano Palacios Jiménez**, son merecedoras y merecedores respectivamente, a obtener dicho galardón y válidos los acuerdos que en dicho documento se establecen. Por los razonamientos anteriormente expuestos, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, se permite someter a su consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente: **PROYECTO DE ACUERDO. Primero.** Con fundamento en lo dispuesto para los artículos 45 y 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 9 fracción III, y 10 apartado B fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 1 del Decreto número 218, de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis y el Decreto 324 de fecha trece de abril, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala; la LXIII Legislatura en reconocimiento al esfuerzo, profesionalismo y dedicación, durante 50 años de servicio docente, otorga la presea **“50 años Por la Educación al Servicio del Pueblo”**, a las profesoras y profesores: **Gloria Montealegre Flores, Rodolfo Morales Delgado, María Doris López Guzmán, Aurea Bertina León Báez, José Cutberto Hernández López y Casiano Palacios Jiménez.** **SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Dado en el salón del pleno, del Palacio Juárez recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la

ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. **Por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Dip. Luz Guadalupe Mata Lara, Presidente; Dip. Maria Ana Bertha Mastranzo Corona, Vocal; Dip. Ma. De Lourdes Montiel Ceron, Vocal**, es cuánto; **Presidenta** dice, queda de primera lectura la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo presentada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; enseguida asume la Presidencia la Diputada Luz Guadalupe Mata Lara, y concede el uso de la palabra a la Diputada Ana León Paredes. En uso de la palabra la **Diputada Ana León Paredes** dice, con el permiso de la mesa directiva, por economía legislativa y con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del Dictamen de mérito, con el objeto de que sea sometido a discusión, votación y en su caso aprobación, es cuánto; **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Ciudadana Diputada Ana León Paredes, en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen dado a conocer, quienes estén a favor porque se apruebe la propuesta, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **catorce** votos a favor; **Secretaría** dice, quienes este por la negativa de su aprobación, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos; enseguida con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, asume la Segunda Secretaría la Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en los artículos 115 y 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo; se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse a la Iniciativa con carácter de Dictamen dado a conocer, en vista de que ninguna Ciudadana Diputada o Ciudadano Diputado desea referirse en pro o en contra de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer se somete a votación, quienes este a favor por que se apruebe, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, resultado de votación, **trece** votos a favor; **Secretaría** dice, quienes este por la negativa de su aprobación, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobada la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -----

Presidenta dice, para desahogar el **segundo** punto de la Convocatoria, se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria invite a pasar a esta Sala de Sesiones a las y a los **profesores: Gloria Montealegre Flores, Rodolfo Morales Delgado, María Doris López Guzmán, Aurea Bertina León Báez, José Cutberto Hernández López y Casiano Palacios Jiménez**; asimismo, se pide a las ciudadanas diputadas integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, así como a los diputados Ana León Paredes, Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzí, Ramiro Vivanco Chedraui e Israel Lara García, procedan a llevar a cabo la entrega de la Presea “50 años por la educación al servicio del pueblo”, a quienes en reconocimiento al esfuerzo, profesionalismo y educación, durante cincuenta años de servicio docente, se han hecho merecedores de la misma. Se pide a los presentes ponerse de pie; posteriormente con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Presidencia la Diputada Luz Vera Díaz; una vez realizada la entrega de la Presea, **Presidenta** dice, brindémosles un aplauso en reconocimiento a sus cincuenta años de servicio a la educación del pueblo; se pide a los presentes tomar asiento; acto seguido asume la Presidencia la Diputada Luz Guadalupe Mata Lara, quien dice, se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria acompañe al exterior de esta Sala de Sesiones a las y a los profesores **Gloria Montealegre Flores, Rodolfo Morales Delgado, María Doris López Guzmán, Aurea Bertina León Báez, José Cutberto Hernández López y Casiano Palacios Jiménez.** -----

Presidenta dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; en uso de la palabra la **Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona** dice, con el permiso de la mesa directiva, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y, se tenga por aprobada en los términos en los que se desarrolló; **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Ciudadana Diputada **María Ana Bertha Mastranzo Corona**, quienes estén a favor por que se apruebe, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, resultado de la votación, **trece** votos a favor; **Secretaría** dice, quienes este por la negativa de su aprobación, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **ceros** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. - - - - -

Presidenta dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: Siendo las **doce** horas con **cincuenta y nueve** minutos del día quince de mayo de dos mil veintiuno, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, misma que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura. - - - - -

Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman los ciudadanos diputados secretarios que autorizan y dan fe. - - - - -

C. Ma de Lourdes Montiel Ceron
Dip. Secretaria

C. Javier Rafael Ortega Blancas
Dip. Secretario

C. María Ana Bertha Mastranzo Corona
Dip. Prosecretaria

ÚLTIMA FOJA DE LA VERSION ESTENOGRAFICA DE LA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A SU TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.